

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

CCT Recursos Demersales, Zona Centro-Sur



DESIGNA EN CALIDAD AD-HOC A FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO QUE SE INDICA.

R. EX N° **2485**

VALPARAISO, 17 NOV 2020

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 77 de 2013, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comité Científicos Técnicos, modificado mediante D.S. N° 87 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1623 de 2020, y el Memorándum Varios (D.P.) N° 349 de 2020, de la División de Administración Pesquera, ambos de esta Subsecretaría.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Exenta N° 1623 de 2020, de esta Subsecretaría, se designaron los miembros del Comité Científico Técnico Recursos Demersales, de la zona Centro-Sur, en representación de esta Subsecretaría.

Que, atendido a que el representante de la Subsecretaría, don Jorge Farías Ahumada, nombrado en calidad de suplente, se encuentra imposibilitado de asistir a la sesión fijada, es necesario designar a otro funcionario, como miembro *ad-hoc*, para la sesión del citado Comité, a celebrarse el día 19 de noviembre de 2020.

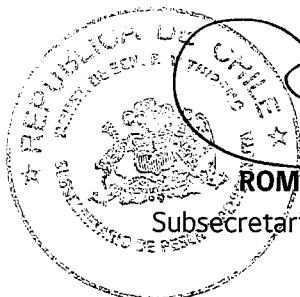
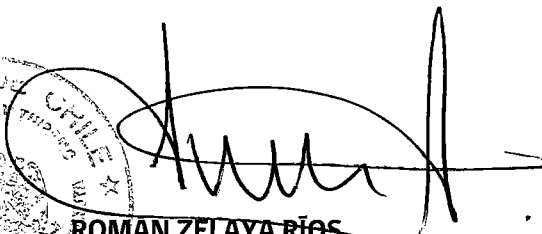
Que el Memorándum, citado en Visto, solicita designar para dicha reunión al profesional don Marcos Troncoso Valenzuela, de la División de Administración Pesquera, como miembro institucional *ad-hoc*.

**RESUELVO:**

1.- **DESÍGNESE** a don MARCOS TRONCOSO VALENZUELA, profesional de la División de Administración Pesquera, como integrante *ad-hoc*, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales, zona Centro-Sur, a realizarse el día 19 de noviembre de 2020.

2.- **TRANSCRÍBASE** copia de la presente resolución a las Divisiones de Desarrollo Pesquero y de Administración Pesquera, ambas de esta Subsecretaría.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**

  
  
**ROMAN ZELAYA RÍOS**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

CGS/AVT